



Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



AFIP – Postergación y beneficios 08-2020 (aclaraciones)

- Reducción – postergación de CSS SIPA

Los empleadores alcanzados por el beneficio de reducción del 95% del pago de las contribuciones patronales al SIPA de agosto serán caracterizados en “Sistema Registral” con el código “461- Beneficio Dto 332-2020 Reducción de Contribuciones SS”.

Mientras que para los empleadores que gocen del beneficio de la postergación (10,77% del total de CSS), registrá el siguiente cronograma de vencimientos para el pago de contribuciones patronales al SIPA:

Terminación de CUIT	Fecha
0, 1, 2 y 3	16/11/2020
4, 5 y 6	17/11/2020
7, 8, y 9	18/11/2020

Estos contribuyentes serán caracterizados en el “Sistema Registral” con el código “460 - Beneficio Dto. 332/2020 Postergación pago de contrib. S.S.”

- Otras disposiciones

A su vez, se prorroga el vencimiento general de la presentación y pago del SUSS, conforme el siguiente cronograma:



Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



Terminación de CUIT	Fecha
0, 1, 2 y 3	14/09/2020
4, 5 y 6	15/09/2020
7, 8, y 9	16/09/2020

Ante cualquier consulta nos encontramos a disposición.

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 08 de septiembre de 2020.